

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**EL BERRUECO**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Cosmética Fresca Hecha a Mano, Sociedad Limitada”, para la instalación y desarrollo de la actividad de fábrica de productos cosméticos hechos a mano, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la nave 3 del vivero de empresas sito en Camino de Mangirón, sin número.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Berrueco, a 6 de febrero de 2012.—El alcalde, Jaime Sanz Lozano.

(02/1.424/12)